



Radicado N° 202402000058401

Bogotá D. C., martes, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

Anónimo

Ciudad

Asunto: "Tener en cuenta algunos temas para análisis de contexto.", radicado interno No. 202405510168792

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Respecto a su sugerencia, es pertinente decir que el equipo de Programación está trabajando en contenidos que cubran las necesidades de información cierta y veraz, también en la generación de programas educativos y otros temas de interés ciudadano, por lo cual valoramos su aporte, el cual será revisado a fin de tenerlo en cuenta.

En RTVC seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de brindar una mejor información, promoviendo los fines de la televisión pública y el respeto a la diversidad y pluralismo informativo dando voz a todos los sectores de cada hecho.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión